



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20212040324451
Fecha: 03/09/2021 10:22:44 a.m.

Bogotá D.C.,

Señores
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN -
dian@dian.gov.co

Referencia. Traslado por competencia. Radicado 20212060606792 del 1 de septiembre de 2021.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por la señora Ingris Paez, quien solicita información para obtener la devolución del Impuesto al Valor Agregado; conforme con lo expuesto en el escrito adjunto.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

Jaime Humberto Jiménez Vergel
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexo: Se adjunta lo anunciado en 1 archivo.
C.C. Ingris Paez, correo: ingrispaez42@gmail.com

Proyectó: Wjunieles / Revisó: JJiménez
12004.15

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.